

CONCEDE BONO ESPECIAL A FUNCIONARIO QUE INDICA

HUEPIL, 25 de Septiembre de 2015.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2358 / 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Ley 19.880, de 2003 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
3. La Resolución 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República.
4. El presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
5. El D.F.L. N° 1 de 1994.
6. Documento emanado de Alcaldía de fecha 23.09.2015 a través del cual el Señor Alcalde Don José Antonio Fernández Alister da Respuesta a petitorio presentado por AFADE, Ord. N°08 de fecha 24.10.2014.
7. Carta de fecha 15 de Septiembre de 2015 enviada por Asociación de Funcionarios Asistente de la Educación de la Comuna de Tucapele.
8. La posibilidad de otorgar a funcionario Asistente de la Educación, Doña Novelia Ruth Soto Quevedo, Rut 9.246.401-6 Secretaria del Liceo B-67 de Huépil, estímulo económico consistente en un bono especial, por su destacado aporte y disposición en la atención de los alumnos y apoderados del Liceo B-67 durante todos los años al servicio de este Sistema Educacional.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** Cancelación de Bono por una sola vez, en el mes de Septiembre ascendente a la suma de \$200.000.- (Doscientos mil pesos), imponible, a Doña Novelia Ruth Soto Quevedo R.U.T. 9.246.401-6, Secretaria del Liceo B-67 de Huépil, atendiendo al punto 6, 7 y 8 de los vistos, incorpórese en Cláusula Anexa de Contrato.
2. Impútese el gasto ocasionado al subtítulo 21 Ítem 03 del Presupuesto vigente en Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



MARTHA V. IRIBARREN CATALAN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (2)
 - Remuneraciones DAEM
 - Personal Daem
 - JAJA/MVIC/POC/AMP/ajmp.
- 

